



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/C.3/43/3
29 de septiembre de 1988

ORIGINAL: ESPAÑOL

Cuadragésimo tercer período de sesiones
TERCERA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Carta de fecha 23 de septiembre de 1988 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de El Salvador ante las
Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de transcribirle el comunicado oficial del Gobierno de El Salvador, de fecha 14 de septiembre de 1988, referente a recientes acontecimientos ocurridos en El Salvador:

"El Gobierno de El Salvador condena y lamenta los graves disturbios callejeros ocurridos durante la manifestación de la comunidad universitaria y sindicalistas realizada el día 13 de septiembre tanto en San Salvador como en el Departamento occidental de Santa Ana, con el objeto de protestar por lo que consideran una negativa del Gobierno salvadoreño a reformar el presupuesto del Alma Mater. Dichas manifestaciones fueron aprovechadas por grupos antigubernamentales, especialmente por personas que son miembros o simpatizantes de los grupos de oposición en armas - Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional/Frente Democrático Revolucionario - para propiciar desórdenes, actos de violencia, agresiones, daños a la propiedad pública y privada, etc., con el fin de obligar a las autoridades a cumplir sus obligaciones de resguardar el orden público y comprometer directamente al Gobierno de las consecuencias resultantes.

Es importante informar que cuerpos especializados en el control de masas acompañaron a los manifestantes desde el campus universitario para evitar que éstos cometieran actos de destrucción contra la propiedad pública y privada, tal como lo han hecho en otras marchas. Antes de llegar a la sede del Ministerio de Hacienda, los cuerpos de seguridad pública fueron atacados con pistolas 9 mm, y 45 mm, revólveres calibre 38, bombas "Molotov", garrotes con clavos, granadas fragmentarias, etc., causando la muerte a un efectivo militar y heridas de gravedad a varios agentes por disparos de armas livianas. Voceros militares y gubernamentales advirtieron a los estudiantes,

sindicalistas y extranjeros que, debido a los graves sucesos, se aplicaría todo el rigor de la ley a quienes subvertieran el orden público sin excepción alguna, en especial a los extranjeros que participaron en dichas marchas y desórdenes, a quienes la Constitución salvadoreña les prohíbe terminantemente que participen en actividades políticas internas. Fueron detenidos más de 200 estudiantes, entre ellos 11 extranjeros que fueron identificados como Mika Mayumi y Kosuke Shimono, japoneses; Hustin Powell Hagberle y Deamo Grimaldi, estadounidenses; Kai Christian Helmut Rodolf, Barbara Ursula Wagner, Michael Kramer, Anja Maria Romaus y Steurer Christian R., alemanes; Bettina Maria Hecke, austríaca; Edson Adolfo Najera, guatemalteco.

La mayoría de nacionales detenidos fueron puestos en libertad y entregados a la Cruz Roja salvadoreña, Comisión de Derechos Humanos gubernamental y otros, habiendo sido consignados a los tribunales nueve personas bajo cargos de portación ilegal de armas, responsabilidad en las acciones violentas y provocación e instigación a la violencia.

El 14 de septiembre las autoridades liberaron a los extranjeros detenidos, siendo entregados a los representantes diplomáticos de sus respectivos países.

Casi simultáneamente a los disturbios, grupos del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional atacaron la 4a. Brigada de Infantería, situada en El Paraíso, Departamento de Chalatenango, y en Perquín, Departamento de Morazán.

Otro hecho más reciente, que debe ser tomado en cuenta al considerar la situación de los derechos humanos en El Salvador lo constituye el boicot al transporte impuesto en los últimos días por el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, especialmente cuando el territorio salvadoreño ha estado sufriendo las inclemencias de las fuerzas de la naturaleza provocadas por el huracán Gilberto; y las necesidades del transporte a diferentes áreas del país, principalmente a las más afectadas de la zona oriental, se hace imprescindible para llevar la asistencia humanitaria a los miles de personas que requieren con urgencia ropa, víveres, medicinas, alimentos, etc. El Gobierno de El Salvador desea llamar a la atención de la opinión pública que las acciones del "Frente Farabundo Martí" es contraria a toda lógica y a las acciones y esfuerzos de asistencia humanitaria que tanto las autoridades salvadoreñas como la Cruz Roja y otras instituciones de servicio están desplegando para socorrer a los damnificados; razón por la cual condena, repudia y hace responsable a dichos grupos de las consecuencias resultantes de los atentados contra el transporte público y privado, especialmente en un período de emergencia nacional.

El ataque a la 4a. brigada, los disturbios de la manifestación y el paro al transporte constituyen una clara violación a los derechos humanos y son acciones que no deben ser analizadas de manera aislada de la guerra popular prolongada contra el pueblo salvadoreño, cuyo plan estratégico tiene como principal objetivo radicalizar a las masas en su lucha por la toma violenta del poder.

El Gobierno de El Salvador considera y pide al Representante Especial de la Comisión de Derechos Humanos para El Salvador, a los organismos internacionales y a otras instituciones y grupos internacionales que vigilan por el respeto de los derechos humanos en El Salvador, que condenen y censuren expresamente estos hechos que no tienen ningún fundamento ni justificación ideológica y política de ninguna naturaleza y que por el contrario constituyen flagrantes violaciones de los derechos humanos que repercuten en las mayorías del pueblo salvadoreño, complicando los esfuerzos que se realizan para alcanzar una solución política negociada."

Mucho agradeceré a Vuestra Excelencia que esta información se distribuya como documento oficial del cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en relación al tema 12 de la lista preliminar.

(Firmado) Roberto MEZA
Embajador
Representante Permanente
